



CARTA DE TRATO DIGNO AL CIUDADANO

@IndumilColombia



DERECHOS

- Recibir la misma protección y trato sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o fisiológica.
- Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situaciones de discapacidad, infantes, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores.
- Conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en nuestras bases de datos y archivos.
- Respetar el derecho de la intimidad personal y familiar, así como a su buen nombre.
- Obtener información y orientación acerca de los trámites y servicios ofrecidos por Indumil.
- Presentar peticiones en cualquiera de sus modalidades y por cualquier medio de comunicación disponible por indumil, así como obtener respuesta en los plazos establecidos en la ley.
- Conocer salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias a su costa de los respectivos documento.
- Formular quejas o denuncias en cualquier actuación administrativa en la cual tenga interés.
- Cualquier otro derecho que le reconozca la constitución y las leyes.

DEBERES

- Obrar conforme al principio de buena fe, absteniéndose de emplear maniobras dilatadoras en las actuaciones y de efectuar o aportar a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones.
- Ejercer con responsabilidad sus derechos y en consecuencia abstenerse de reiterar solicitudes evidentemente improcedentes.
- Dar un trato respetuoso a los funcionarios de la Industria Militar.
- Entregar oportunamente la información correspondiente para facilitar la identificación de su trámite, solicitud o necesidad.



CARTA DE TRATO DIGNO AL CIUDADANO

@IndumilColombia



ATENCIÓN PRESENCIAL



La oficina de Atención al Ciudadano se encuentra ubicada en **Bogotá**, en la **calle 44 No 54-11**, en el **CAN**, atiende de **lunes a viernes** en horario de **7:00 am a 4:00pm**, jornada continua.

BUZÓN ELECTRÓNICO



Canal digital a disposición del público para recibir peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias. Encuéntrelo en www.indumil.gov.co

ATENCIÓN TELEFÓNICA



En la ciudad de **Bogotá**, contactarse al: **601 + 220 78 00 Ext 1126 1112 y 1548**.

LÍNEA ANTI CORRUPCIÓN



Línea anti corrupción: **01 8000 912 986**

ATENCIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Ciudadanía en general: indumil@indumil.gov.co

Chat virtual en : www.indumil.gov.co , disponible de Lunes a Viernes de **7:00am a 4:00pm**

Notificaciones Judiciales:
notificacionesjudiciales@indumil.gov.co

Correo para interponer denuncias por actos de corrupción: soytransparente@indumil.gov.co
denunciacorrupcion@presidencia.gov.co





CARTA DE TRATO DIGNO AL CIUDADANO

CATEGORÍA DOCUMENTAL

TÉRMINOS LEY
1755 DEL 2015

CONSULTAS DE INFORMACIÓN (Trazabilidades, Conceptos Técnicos)	Treinta (30) Días hábiles
TRASLADO A UN FUNCIONARIO O ENTIDAD COMPETENTE (Ejemplo. Información permisos de porte, tenencia, salvoconductos, sesión de armas- Competencia Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y explosivos DCCAÉ)	Cinco (5) Días hábiles
SOLICITUDES DE DOCUMENTOS O DE INFORMACIÓN , (Fichas técnicas, información laboral, información contractual)	Diez (10) Días hábiles
PETICIONES DE INTERÉS GENERAL (Información laboral, Nomina, etc., entregas de Material, Información general, copias valor uso).	Quince (15) Días hábiles
Reconocimiento y pago en materia pensional.	Tres (3) meses
Quejas.	Quince (15) Días hábiles
Reclamos (Ordenes de reclamación por Calidad- ORC).	Quince (15) Días hábiles
Sugerencias.	Quince (15) Días hábiles
Felicitaciones.	Quince (15) Días hábiles
Petición de una autoridad administrativa.	Diez (10) Días hábiles
Entes de Control.	Cinco (5) Días hábiles
Defensoría del Pueblo.	Cinco (5) Días hábiles
Periodistas.	Atención Prioritaria

@IndumilColombia

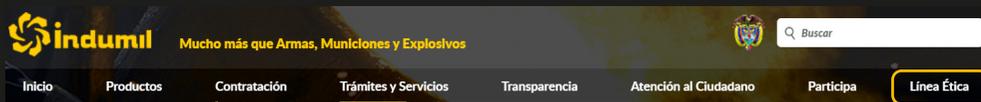




CARTA DE TRATO DIGNO AL CIUDADANO

La **Industria Militar** creó en su página web un botón llamado **línea ética**, cuya finalidad es atender los diferentes **reportes de actividades** que sean contrarias a las dispuestas por la **Ley** y al **Código del Buen Gobierno**. A continuación, le mostraremos el paso a paso para el ingreso:

1 Ingrese a nuestra página web:
<https://www.indumil.gov.co/linea-etica/> y haga clic en el botón **LÍNEA ÉTICA**.



2 Una vez haya ingresado a nuestra línea ética, diríjase a **ENLACES INTEROPERABLES** y haga clic en el primer link:
<https://www.indumil.gov.co/portal-anticorrupcion-colombiana/>

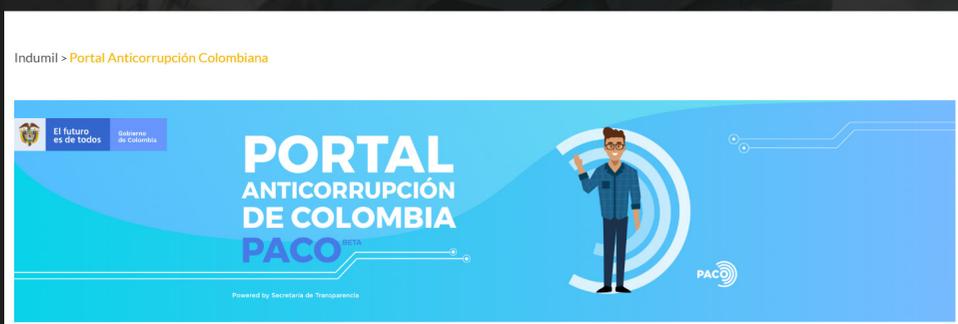
ENLACES INTEROPERABLES:

- <https://www.indumil.gov.co/portal-anticorrupcion-colombiana/>
- https://www.procuraduria.gov.co/portal/pqrsdf_Denuncia.page
- <https://denuncie.contraloria.gov.co/sipar/>
- <https://adenunciar.policia.gov.co/adenunciar/Login.aspx?ReturnUrl=%2fadenunciar%2f>

3 Una vez ingrese al link, encontrará el **PORTAL ANTICORRUPCIÓN COLOMBIANO**.

PORTAL ANTICORRUPCIÓN COLOMBIANA

@IndumilColombia





CARTA DE TRATO DIGNO AL CIUDADANO

4 Aquí encontrará toda la información relevante para combatir la **lucha contra la corrupción** en el país. En este espacio podrá realizar **reportes** de transparencia, **denunciar** posibles hechos de corrupción, **consultar** el monitoreo de noticias y revisar los indicadores existentes en la materia.

¡Con **PACO** todos somos veedores y guardianes de lo público! Ingrese al siguiente link y reporte hechos de corrupción, discriminación y soborno: <https://portal.paco.gov.co/>

PACO - Reporte - Mapa de noticias - Indicadores - Normatividad - Denuncia - Contacto

GOBIERNO DE COLOMBIA

PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA PACO

Powered by Secretaría de Transparencia

Bienvenidos al Portal Anticorrupción de Colombia - PACO

Aquí encontrará toda la información relevante para la lucha contra la corrupción en el país. En este espacio podrá realizar reportes de transparencia, denunciar posibles hechos de corrupción, consultar el monitoreo de noticias y revisar los indicadores existentes en la materia. Con PACO todos somos veedores y guardianes de lo público.

Búsqueda

*Debe seleccionar un campo a continuación

- Empresa / Persona
- Entidad
- Departamento

NIT / CC

@IndumilColombia





CARTA DE TRATO **DIGNO** AL CIUDADANO

El DCCA se encarga de los siguientes trámites

Cesión de Armas, Listado de Armas, Antecedentes de Armas

Adquisición de Armas

Permisos o Salvoconducto de porte o tenencia

Descargo de Arma

Registro en el Sistema de Armas

Entrega Voluntaria de Armas

Asignación de Armas decomisadas

INDUMIL se encarga de los siguientes trámites

Información de precios

Información de interes general

Garantías y mantenimientos de armas

Disponibilidad de productos

@IndumilColombia

